



SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE LOS REGISTROS PUBLICOS
ZONA REGISTRAL N° II – Sede Chiclayo

RESOLUCION JEFATURAL N° 396-2021-SUNARP/ZRII-JEF

Chiclayo, 29 de noviembre de 2021

VISTOS:

El Informe N°720-2021-Z.R.N°II-UREG del 29 de noviembre de 2021, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural N° 385-2021-SUNARP/ZRII-JEF del 18.11.2021, se encargó las funciones de Registrador Público al Asistente Registral Abog. WILSON ALFREDO CHUQUIMANGO SERQUEN del 02 al 19 diciembre 2021;

Que, el encargo de funciones dispuesto por Resolución Jefatural N° 385-2021-SUNARP/ZRII-JEF del 18.11.2021; se sustentó en el goce vacacional otorgado al Abog. ROBERTO CHRISTIAN RODRÍGUEZ ANCO del 02 al 19 diciembre 2021;

Que, mediante Informe N° 720-2021-ZRN°II-UREG, la Unidad Registral comunica que el Registrador Público ROBERTO CHRISTIAN RODRÍGUEZ ANCO, ha reprogramado su beneficio de goce vacacional para los días del 07 al 24 de febrero de 2022;

Que, deberá dejarse sin efecto la encargatura de funciones de Registrador Público conferido al Asistente Registral Abog. WILSON ALFREDO CHUQUIMANGO SERQUEN del 02 al 19 diciembre 2021;

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 26366 Ley de Creación del Sistema Nacional de los Registros Públicos, y el Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 012-2013-JUS.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DEJAR SIN EFECTO los efectos de la Resolución Jefatural N° 385-2021-SUNARP/ZRII-JEF del 18.11.2021, en el cual se encargó las funciones de Registrador Público al Asistente Registral Abog. WILSON ALFREDO CHUQUIMANGO SERQUEN del 02 al 19 diciembre 2021;

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución al Abog. WILSON ALFREDO CHUQUIMANGO SERQUEN, a la Unidad Registral, a la Unidad de Administración y a la Unidad de Tecnologías de la Información.

REGISTRESE Y COMUNÍQUESE.

Firmado Digitalmente

PETRONILA ELIZABETH COLLAO PUICAN
Jefe (e) Zona Registral N° II – Sede Chiclayo